

Núm. 299

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 15 de diciembre de 2023

Sec. II.B. Pág. 165525

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

25432

Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (21/23), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Función Pública (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

### Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

### Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.





Núm. 299 Viernes 15 de diciembre de 2023

Sec. II.B. Pág. 165526

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

### Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

### Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 12 de diciembre de 2023.-La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.





Núm. 299 Viernes 15 de diciembre de 2023 Sec. II.B. Pág. 165527

### ANEXO I

N.º orden	Centro directivo. Unidad puesto de trabajo	Provincia. Localidad	Nivel	CE	Gr/Sb	Admón	Méritos	Observaciones
	SUBSECRETARIA HACIENDA Y FUNCIÓN PUBLICA							
	INSPECCIÓN GENERAL UNIDAD DE APOYO							
1	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (3753204).	Madrid. Madrid.	30	22.910,30	A1	AE	Experiencia como responsable de seguridad de la información en realización y seguimiento de planes de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad. Experiencia en desarrollo normativo de la Política de Seguridad de la Información. Experiencia en cumplimiento de la normativa europea y española en materia de protección de datos de carácter personal y en análisis de tratamientos de datos de carácter personal mediante herramientas de la Agencia Española de Protección de Datos.  Experiencia en organización y coordinación de grupos de trabajo de la CMAD. Experiencia en seguimiento de planes de actuación en materia de Transformación Digital.  Experiencia en la elaboración de informes sobre materias TIC.  Experiencia en apoyo a visitas de inspección.  Pertenencia a un cuerpo TIC. Nivel alto de inglés.	
	S. DE E. DE FUNCIÓN PUBLICA							
	D.G. DE CIUDADANÍA Y GOBIERNO ABIERTO							
	S.G. DE GOBIERNO ABIERTO							
2	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5426747).	Madrid. Madrid.	30	33.551,70	A1	AE	Experiencia en el impulso, coordinación y seguimiento de planes de Gobierno Abierto. Experiencia en negociaciones en grupos de trabajo europeos e internacionales.  Experiencia en la gestión de fondos de la Unión Europea  Experiencia en gestión de equipos de trabajo  Dominio de idiomas inglés y francés	
3	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (5328901).	Madrid. Madrid.	29	22.910,30	A1	AE	Experiencia en la gestión de equipos de trabajo. Experiencia en coordinación e impartición de actividades formativas. Experiencia en laboratorios de innovación pública Coordinación en la organización de eventos nacionales e internacionales. Dominio de idiomas inglés y francés.	
4	COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA (5010709).	Madrid. Madrid.	29	22.910,30	A1	A3	Experiencia en la análisis, gestión, seguimiento y evaluación de programas. Experiencia en coordinación e impartición de actividades formativas.  Experiencia en laboratorios de innovación pública  Coordinación de convocatoria de eventos públicos.  Organización y gestión de reuniones de órganos de cooperación interadministrativa y con organizaciones de la sociedad civil.	





Núm. 299 Viernes 15 de diciembre de 2023

Sec. II.B. Pág. 165528

N.º orden	Centro directivo. Unidad puesto de trabajo	Provincia. Localidad	Nivel	CE	Gr/Sb	Admón	Méritos	Observaciones
	S.G. DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO							
5	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (5055040).	Madrid. Madrid.	30	22.910,30	A1	AE	Experiencia en la gestión y la promoción de la implantación de los Programas del Marco General para la Mejora de la Calidad en la AGE (RD. 951/2005). Experiencia en la coordinación del Programa de Reconocimiento del marco general para la mejora de la calidad en la AGE Experiencia en participación en grupos de trabajo europeos e internacionales, así como coordinación de grupos de trabajo y redes en materia de calidad. Formación y experiencia en evaluación conforme a modelos de calidad reconocidos en el nivel nacional y en el iberoamericano.	
	S.G. DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS							
6	COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA (5125113).	Madrid. Madrid.	29	22.910,30	A1	AE	Experiencia en la elaboración de informes jurídicos de aprobación previa en materia de organización y procedimientos.  Experiencia en análisis y evaluación de las estructuras organizativas de la Administración General del Estado y el sector público institucional estatal.  Experiencia en proyectos de consultoría organizativa e informes sobre la aprobación de Estatutos de organismos públicos y contratos de gestión de las Agencias estatales.  Experiencia en la evaluación y análisis de los órganos colegiados de la Administración General del Estado.	





Núm. 299

Viernes 15 de diciembre de 2023

Sec. II.B. Pág. 165529

### ANEXO II

### **DATOS PERSONALES:**

Primer ap	ellido:		Segundo ap	ellido:		Nombre:		
DNI:		Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Es	scala a qu	e pertenece:	Número de Registro de Personal:		
Domicilio	(calle y núme	ero):		F	Provincia:	Localidad:	Teléfono:	
DI	ESTINO A	CTUAL:						
Ministerio	:		Dependend	cia:		Localidad:		
Denomina	ación del pue	sto de trabajo:	Nivel C. De	estino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:	
ORDEN PREF.	designac		Resolució	n de fe	chato de trabajo si	(Bo	letín Oficial del	
Do General de puest	oy mi cons de Recurs os de trab	os Humanos, para e	los datos p	oersona	les que facilito		os por la Subdirecci en materia de provisi	

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. C/ Alcalá, n.º 9, 4.ª planta. 28071 Madrid.